ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	10/11/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4145	EALM-5
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890,399,011	3
5. Organismo	SECRETARÍA DE SALUD		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	CALLE 4B # 36-00		8. Teléfono	5542534	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	ELIANA ANDREA LOPEZ MARIN		10. NIT/C.C.	66,986,587	2
11. Dirección	CASA 1 MANZANA 1 ALTOS LOS MANGOS		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico			14. Teléfono	5517268	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestacion de servicios de apoyo a la gestion CUOTA QUINTA				
16. Valor de la Operación	$ 1,968,000	UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE			
0					
17. Número Contrato	4145.010.26.1.1442 - 2022		18. CDP	3500177647	
			19. RPC	4500263716	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios de apoyo a la gestion del Proceso Servicios de Salud Publica de la Secretaria de Salud Publica Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de control y prevención de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, en cumplimiento del proyecto MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PREVENCION Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO CALI, FICHA BP 26003060				
21. Valor del Contrato	11.808.000	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.